

***DIAMED
S.A.***

***INFORME DE
COMISARIO
2010***

Riobamba. 2011.05.11

**INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 2010.12.31 DE DIAMED-RIOBAMBA S.A..**

Antecedentes.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, y Convocatoria suscrita por los señores Presidente y Gerente General de DIAMED RIOBAMBA S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas; en mi calidad de Comisario, me permito poner en consideración de las señoras y señores accionistas, el informe de Comisario concerniente al Balance General y del estado de la Cuenta de Perdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2010, conforme el precitado artículo de la Ley de Compañías.

Objetivo.

El presente informe analiza la razonabilidad de los Estados Financieros y busca determinar el cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, resoluciones y más normas aplicables.

SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES.

La Gerencia General ejecutó las acciones operativas dispuestas por la Junta Ordinaria de Accionistas, como también las Resoluciones del Directorio, las que en el campo administrativo y técnico tuvieron relación con; informes de Gerente, de Comisario; de balances contables, de estado de perdidas y ganancias; mientras que el aspecto administrativo-operativo las actividades han tenido una tendencia marcadamente decreciente, originada en fallas operativas del equipo de Tomografía Axial Computarizada. En lo que compete a la prestación de Servicios de Densitometría, la operatividad de este equipo, ha mantenido relativa uniformidad, durante el ejercicio económico. Se ha culminado en gran parte, con los trámites legales originados en la fallida adquisición del Equipo de Resonancia Magnética, hecho que permitió la adjudicación mediante remate de las acciones pertenecientes al señor Gustavo Polo por 102.344,00 USD.

OPINION SOBRE LAS ACTAS DE JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO, REGISTRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, CORRESPONDENCIA, COMPROBANTES Y REGISTROS DE CONTABILIDAD, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD HASTA 2010.12.31.

Las actas de las sesiones de las juntas de accionistas, resoluciones; convocatorias,

informes de gerencia, libro de acciones y accionistas; al igual que sus talonarios; correspondencia, oficios, memorandos y otros como actas, convenios, contratos, entre otros, son llevados, de conformidad con lo determinado en la reglamentación de la superintendencia de Compañías, e incluyen Principios de Contabilidad Aceptados para este tipo de Sociedades, Normas de Control Interno y otras disposiciones y procedimientos, debiendo persistir en el informe anterior respecto de que las actas, sean foliadas y rubricadas en su integridad a fin de evidenciar la propiedad, legalidad y veracidad del contenido de las mismas que son el fundamento administrativo y legal de la Compañía.

Sobre la custodia y conservación de bienes, se advierte que la administración, cumple con lo señalado por el Directorio y la Gerencia General; en lo relativo a recepción, almacenamiento, custodia y salvaguarda físicas.

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS QUE CONFORMAN LOS ESTADOS FINANCIEROS A 2010.12.31.

Este capítulo contiene ligeros comentarios, conclusiones y recomendaciones producto del estudio de las cuentas analizadas; tomando en consideración el Balance General a 2010.12.31., sobre el cual persistimos en observar, la falta de solución y/o cierre de las cuentas 1.1.02.05 que bajo la denominación de “**Anticipo a accionistas por Equipos o Trabajos**”, se encuentran registrados, algunas de ellas con considerables valores que ameritan priorizar su solución. (remitirse a balance de comprobación).

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de DIAMED S.A., debo informar que se ha realizado el estudio y análisis de los Balances de Situación de la Sociedad al 31 de diciembre del año 2010, del que en forma sucinta se determina la existencia de una pérdida bruta de 32.245,60 USD en el ejercicio económico analizado.

Para ilustrar los Estados Financieros se ha procedido a calcular varios índices:

Capital de Trabajo

$$\begin{aligned}\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} &= 72.375,69 - 4.595,96 \\ &= 67.779,73\end{aligned}$$

Esta razón representa el monto de los recursos que la Compañía tiene destinado para cubrir las erogaciones necesarias para su operación.

Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{72.375,69}{4.595,96} = 15,75$$

El índice nos refiere la capacidad de la sociedad, para el pago de obligaciones ordinarias, evidenciando lo afirmado en el informe del señor Gerente referente a la falta de liquidez.

Indice de Solidez

$$\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Activo}} = \frac{168.725,00}{183.400,00} = 0,9199$$

La razón de Solidez expresa la proporción del activo, que esta siendo financiada con recursos propios.

Tasa de Rendimiento

$$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Capital Suscrito Pagado}} = \frac{-32.245,60}{202.862,00} = -0,15895$$

Esta razón determina la perdida Bruta generada en el ejercicio económico en comparación con la Inversión total de los accionistas, fue del **menos 15,895%**.

Por otra parte se hace necesario aclarar ante los accionistas y de quienes aportaron con recursos económicos para futura capitalización, cual es el procedimiento respecto de la cuenta registrada con el código 3.1.01.01.59 "DIAMED RIOBAMBA S.A." por el valor de 102.344,00 USD, al igual que el tratamiento que se dará con los recursos provenientes del embargo remate y adjudicación del bien perteneciente al ex – accionista señor Gustavo Polo Vásquez.

CONCLUSIONES GENERALES.

De la revisión efectuada a los Estados Financieros, seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones y Recomendaciones del Directorio, y evaluado el sistema de Control Interno, se puede observar una tendencia uniforme respecto del desenvolvimiento operativo de DIAMED, observando que el valor registrado en la cuenta de **Anticipos a Accionistas por Equipos o Trabajos**, inciden en la información financiera que sirve de fundamento para el análisis y planificación, y puede dar origen a una interpretación sesgada de la situación de la Compañía.

Debo indicar que las actividades fundamentales de la empresa tienen su origen en la prestación de Servicios de Salud de TAC y Densitometría, teniendo su complemento en muebles, enseres y equipos de computación, todos ellos que, en su conjunto forman el Activo Fijo Depreciable, los que una vez depreciados contablemente, representan apenas el 30,1923 % del valor de adquisición, razón que se evidencia por la recurrente pérdida del valor del capital de propiedad de los accionistas, sin que en contrapartida se haya creado recursos previsionales para su reposición, factores que amerita una pronta determinación respecto de la conveniencia o no de su renovación, de juzgar viable la alternativa de renovación de equipo deberá considerarse la creación de Reservas.

RECOMENDACIONES.

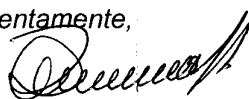
Del estudio realizado, cabe recomendar, que a través de convocatoria a junta extraordinaria de accionistas, se busque solución definitiva respecto de; destino de la recuperación de valores originados en las acciones judiciales implementadas en el juicio en contra del ex - accionista, señor Gustavo Polo Vásquez; devolución de valores aportados para futura capitalización por parte de accionistas y terceros; y entre ellos el de mayor representación relacionado con la pérdida de valor de reposición de equipo como TAC, Densitómetro, y otros activos fijos.

Debo mencionar que durante el ejercicio económico 2010, no se han receptado denuncias de algún accionista respecto de hechos que se consideren irregulares en la Administración, conforme lo señalado en el artículo 214 de la Ley de Compañías.

El presente Informe de Comisario ha sido elaborado en los plazos determinados en la Ley de Compañías, el mismo que ha sido entregado a los Administradores para conocimiento del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

Riobamba, 2011.05.11.

Atentamente,



**ING. COM. ROMMEL REMACHE GARCIA
COMISARIO DE DIAMED-RIOBAMBA S.A.**

